



Señor ordinario
n.º

En la Villa de Ardena a siete de Enero de mil ochocientos qua-
renta y nueve. Reunidos bajo la presd.^a del Sr. Alcalde, los Sres. D.^{os} de
su Ayuntamiento conest. en sesión ordinaria, trataron y acordaron lo sig.
Se dio el Doleto oficial n.º 1. insertas en el las superiores ordenes siguientes.
una para q.^e los dueños de Casas publicas sujetas por el Reglamento de 1824,
siguen las licencias para tenerlas abiertas, precisan^{te} en el caso de
mes, y tambien renovaran las suyas lo q.^e usen armas; en la inteligencia
cia q.^e desde 1.º de Febrero los q.^e no lo hayan verificado, sufriran lo q.^e
penas marcadas por Reglamento; y otra de la Direccion trat. de contru-
cciones de aguas en q.^e ha tenido abien S. M. volver, que se adicione a la ta-
rifa n.º 2.º, los molinos de Extracto rubia, moliendo todo el año o mas o de
seis meses cada piedra, se les figuren de cuora 100 v.; y sus Mad.^{es}
quedaran enterados para su puntual cumpl.^{to}

Se dio el Doleto n.º 2.º, el qual no contiene mas que una orden del Sr.
Jefe Superior Político en la que participa haberle adjudicado a D.^o
Don Carlos Salas para el con.^{to} año la subscripcion del Doleto ofi-
cial de la Prov.^a, por la cantidad de 20 m.^{rs} cada exemplar

Se dio el Doleto n.º 3.º, el qual no contiene mas que una rebista de
la Ganaderia Espanola, cuyo Periodico saldra mensualmente y en
carga el Sr. Jefe Superior Político que se suscriban a dicho Periodi-
co los Alcaldes y Ayuntam.^{tos} de esta Prov.^a, y sus Mad.^{es} quedaron en-
terados

Se dio el Doleto n.º 4.º, el qual contiene las Superiores ordenes siguientes.
una Circular comunicada por la Jefatura acerca de los arbitrios q.^e
se hayan creado para cubrir el deficit de gastos Municipales y Provinciales
les; y otra D.^o sobre los presupuestos adicionales q.^e se han presentado
por varios Alcaldes y Ayuntam.^{tos} de esta Provincia; previniendo el
Sr. Jefe que en lo subsiguiente, todos los q.^e se presenten que daran in-
curso y como no recibidos; y sus Mad.^{es} quedaron enterados

Se dio el Doleto oficial n.º 5.º, el qual no contiene ningun d.^o
penor orden de quedar cuenta al Ayuntamiento.

Se dio el Doleto oficial n.º 6.º insertas en el las Superiores ordenes
vigentes: una de la Intendencia por la q.^e S. M. se ha conforma-
do con la Direccion gra.º, en que se previene a los administr.

